



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y
sus Comisiones
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos
Colegiados

Ref.: AMEM/----/vaf

Exp.: CP_OFRG 14/2019-O

Trámite: Resolución de convocatoria CP_OFRG

De orden del señor presidente, resolución número 47760/2019 de 7 de noviembre de 2019, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_OFRG 14/2019 Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de la sesión anterior:
- Acta número 13 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada el día 8.10.2019

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- CP_OFRG 14/2019 **COMPARECENCIAS**
2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la de celebración de la sesión
No se presentaron.
- 3.- CP_OFRG 14/2019 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

Grupo Político Municipal Mixto-CC-UxGC

- 3.2.1.-“Unificación de criterios de las Juntas Municipales de Distrito” (R. E. S. Gral. núm. 1635)
3.2.2.-“Diversidad en los concursos del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria” (R. E. S. Gral. núm. 1654)
3.2.3.-“Transparencia y gestión documental” (R. E. S. Gral. núm. 1655)

- 4.- CP_OFRG 14/2019 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
4.1.- RUEGOS
4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron.

Código Seguro de verificación:9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==	PÁGINA 1/4



9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.3.- Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1.- Agentes incorporados a Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1304)

4.2.3.2.- Uso de dron de Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1306)

4.2.3.3.- Uso de recurso equino (R. E. S. Gral. núm. 1307)

4.2.3.4.- Contratación de Mixturas SL (R. E. S. Gral. núm. 1309)

4.2.4. Preguntas orales pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019

Grupo Político Municipal Mixto CC-UxGC

4.2.4.1. ¿Qué proyecto museístico tiene previsto para el museo del Castillo de Mata?

4.2.4.2. ¿Por qué motivo no se actúa con la mosca blanca de forma preventiva, para evitar su proliferación año tras año?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.3. ¿Qué medios se utilizaron para sacar la imagen de la pasarela Onda Atlántica que figura en Facebook, en un post de la cuenta del alcalde del 6 de septiembre?

4.2.4.4. ¿Por qué motivos se nos ha denegado el uso de dependencias municipales?

Sesión 8.10.2019

Grupo Político Municipal Mixto CC-UxGC

4.2.4.5. ¿Qué formación se le ha hecho al personal municipal en relación a la vigente Ley de contratos?

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==	PÁGINA 2/4


9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==

4.2.4.6. ¿Quién ha participado en la votación del cartel de Las Palmas de Gran Canaria 2020?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.7. ¿Quién representa al Ayuntamiento en cada Consejo Escolar de cada centro de educación Infantil y primaria del municipio de Las Palmas de Gran Canaria?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. ¿Cuál es la situación de la RPT del Área de Limpieza?

4.2.4.10. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para evitar los retrasos en la atención a los ciudadanos en la OAC?

4.2.4.11. ¿Cuántas horas extras se han llevado a cabo por la Policía Local en lo que llevamos de año y cuántas quedan pendientes de abonar de ejercicios anteriores?

4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==	PÁGINA 3/4



Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación: 9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==	PÁGINA 4/4



9PA1dQwEI6HrNn+s010/Cw==